

INFORME DE
COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Huaquillas, a 26 de marzo del 2019

Señores Accionistas de
COORPORACIÓN AVÍCOLA EL GUAYACÁN AVIGUAY S. A.
Ciudad

Estimados Señores:

Ing. Norma Elizabeth Aguilar Nole, en mi calidad de Comisario de Corporación Avícola El Guayacán AVIGUAY S. A., tengo a bien presentar a ustedes el informe al análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y mi evaluación personal de los aspectos generales de la administración, para lo cual he considerado:

- 1o. - De conformidad con el estatuto de la empresa, se presenta el Informe de Comisario para ser analizado y discutido por los señores accionistas previo a la aprobación de los Estados Financieros para presentar a los organismos de control.
- 2o. - La ley de Compañías a través de los artículos que van del 274 al 288 norma la designación, atribuciones y responsabilidades de los comisarios y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías que indica los requisitos mínimos que ha de contener dicho informe.
- 3o. - En mi calidad de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, estoy legalmente apto para desarrollar estas actividades y emitir este tipo de informes.
- 4o. - Se ha procedido a la revisión integra de los libros societarios denominados: Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas de Juntas Generales y Libro de Expedientes de Juntas Generales; los que he recibido de la administración representada por la Gerencia General.
- 5o. - Se ha procedido a la revisión integra de los Estados Financieros mensuales y finales y sus anexos entregados por la administración representados por la Gerente General y el Contador.

Con estos antecedentes me permito informar a ustedes, señores accionistas, lo

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2018

siguiente:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES.-

- 1a.- Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías.
- 1b.- Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales que se ha efectuado durante el año analizado.
- 1c.- En general los administradores y principalmente el Gerente General se ha preocupado de cumplir las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, Código de Comercio, Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, y Código del Trabajo, entre las principales normas legales inherentes a la actividad.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

- 2a.- Del estudio de los documentos: Balance General y Estados de Resultados y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades más conocidas como NIIF para PYME's en plena vigencia, por lo que se presume su validez y razonabilidad.
- 2b.- Del análisis general de la documentación se desprende que existen procedimientos de control interno contables y financieros, pero no documentados.
- 2c.- Analizada la información económica y financiera y de conformidad con los registros contables se desprende que la compañía ha incrementado su actividad productiva, durante el periodo que se analiza y que realiza actividades económicas las cuales se enmarcan en la actividad de la empresa.
- 2d.- En cuanto a los rubros del Balance General, estos presentan razonablemente sus saldos. Los valores de propiedades plantas y equipos

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018

registran las propiedades que están siendo utilizadas en el desarrollo de las actividades, los pasivos están debidamente justificados, los patrimonios corresponden a los valores de los señores accionistas.

2e.- En cuanto al Estado de Resultado este registra en los ingresos grabables correspondientes a la actividad y los costos y gastos son los que corresponden y se ha determinado que están debidamente sustentados en documentos hábiles y en los comprobantes de venta recibidos de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, los mismo que se han registrado adecuadamente.

3.- EVENTOS POSTERIORES:

Las actividades de la empresa se enmarcan en los parámetros establecidos por los estatutos, las políticas implantadas por los señores accionistas y a la fecha se mantiene en operación normal, sin que a la fecha se haya presentado alguna situación especial que amerite atención.

4.- RECOMENDACIONES:

La empresa debería consolidar sus operaciones y mejorar el área administrativa para una adecuada labor de las personas de esa área.

Hasta aquí el informe de Comisario que pongo a vuestra consideración, agradeciendo de antemano por la confianza dispensada.

Cordialmente



Ing. Norma Elizabeth Aguilar Nole
C.C. Nro. 0704178110
COMISARIO